

CUADRUPLICA SUS INSPECCIONES

La CNE 'pone a la sombra' a 430 instalaciones solares

El regulador descubre que estas plantas trataron de entrar en el registro para cobrar unas primas superiores

MADRID. Las inspecciones realizadas por la Comisión Nacional de la Energía (CNE) durante el pasado año, que cuadruplicaron a las del ejercicio anterior con un total de 3.154 realizadas, han destapado una cadena de irregularidades en el sector energético español consecuencia de la adaptación a la nueva normativa y la puesta en marcha de las recientes ayudas.

De las actuaciones realizadas en 2009, destaca el fuerte incremento de las relacionadas con el sector del Régimen Especial, que pasaron de 246 en 2008 a 2.019 del año pasado, y que equivalieron al 64 por ciento de todas las inspecciones de este ejercicio. De esta cifra, el sector eólico recibió 56 inspecciones, frente a seis el año anterior, mientras que los cogeneradores, que no recibieron ningún requerimiento en 2008, tuvieron que responder a 14 durante el ejercicio pasado.

Pero es precisamente en las instalaciones fotovoltaicas, donde el organismo regulador que preside Maite Costa ha constatado un mayor número de irregularidades.

Análisis exhaustivo

En concreto, de las 542 instalaciones inspeccionadas, se ha destapado que en 430 el vertido de energía a la red se realizó con posterioridad al 30 de septiembre de 2008, fecha límite para poder aplicar el régimen económico establecido en la nueva normativa. Es decir, la mayor parte de estas compañías han recibido unas primas, que para todo el sector equivalen a 2.200 millones de euros, sin que les correspondiera estar en esta horquilla de primas.

En el ámbito de las inspecciones económicas, el sector eléctrico concentró 933, un 83 por ciento más que en 2008, mientras que las inspecciones técnicas del sector eléctrico alcanzaron 68, frente a las 53



Paneles de una central solar fotovoltaica. CORBIS

del ejercicio anterior. En cuanto a los hidrocarburos, las inspecciones en el sector del gas se redujeron, de 18 en 2008 a 11 en 2009, mientras que las del sector petrolífero aumentaron hasta 14, frente a las 11 del ejercicio anterior.

Desde la patronal de la industria fotovoltaica esperan que "se depuren responsabilidades y que el castigo sea ejemplar". Según Tomás Díaz, presidente de ASIF, esta investigación constituye una buena noticia para el sector y servirá pa-

ra aclarar algunas sombras que se cernían sobre esta industria.

La Comisión Nacional de la Competencia ha anunciado que remitirá en el plazo de tres meses el acta de inspección en la que se hagan constar los hechos observados en la misma. En la actualidad, existen en España un total de 48.396 centrales fotovoltaicas.

Más información
relacionada con este tema
en www.eleconomista.es